

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17298 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia la provisión de la Forensía del Juzgado Central número 5 de Madrid entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona.*

Vacante la Forensía del Juzgado Central de Instrucción número 5 de Madrid, por haber quedado desierta en concurso de traslado, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1983.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17299 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas de integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, por la que se hacen públicas las calificaciones del primero y segundo ejercicios.*

De conformidad con la base 4.10 de la Orden de 4 de febrero de 1977, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 1982, ha acordado otorgar las siguientes calificaciones:

En el primer ejercicio:

Luis Rodríguez Otero, apto.
Juan Leonardo Picazo Parreño, apto.
Ana María Cobián Salgado, apto.

En el segundo ejercicio:

Luis Rodríguez Otero, apto.
Juan Leonardo Picazo Parreño, apto.
Ana María Cobián Salgado, apto.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.º, norma 4.ª, del Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre, y Orden ministerial de 7 de febrero de 1977, se convoca a la realización del segundo ejercicio, en segunda convocatoria, al aspirante que no ha superado la citada prueba, para el día 14 de septiembre de 1983, a las nueve horas, en la Biblioteca de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, sita en Madrid, calle Alcalá, número 5, 4.ª planta.

Para la resolución de este ejercicio podrán consultarse textos legales exclusivamente.

El llamamiento será único y el aspirante deberá ir provisto del documento nacional de identidad.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º: El Presidente, José Aurelio García Martín.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17300 *ORDEN de 30 de mayo de 1983 para la provisión de puestos de trabajo en la Delegación General del Gobierno en el País Vasco.*

Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5 y disposición transitoria 4.ª, 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Generales de Ministerios Civiles, ha tenido a bien anunciar para su provisión, por libre designación, las plazas de Jefe del Gabinete Técnico, con nivel 30, y de cuatro Vocales asesores, con nivel 27, en la Delegación General del Gobierno en el País Vasco, todas ellas con residencia en Atava, en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Primero.—Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de Cuerpos Superiores a la Administración Civil del Estado con titulación Superior.

Segundo.—Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, con la reserva de la Administración de nombrar al que considere idóneo, o, en su caso, si no se acredita la idoneidad no proveer la misma.

Tercero.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid, acompañando currículum vitae y expresando las circunstancias que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Carlos Sanjuán de la Rocha.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17301 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados según el acta de 6 de mayo de 1983 del Tribunal designado al efecto para cubrir dos vacantes de Celadores, una en turno libre y otra en turno restringido, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.*

Aprobada con fecha 6 de mayo de 1983 el acta formulada por el Tribunal designado al efecto en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado el día 26 de abril de 1983, para la provisión de dos plazas de Celadores, una en turno libre y otra en turno restringido, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Turno restringido

Don Norberto Sanz Díaz.

Turno libre

Don Antonio Millet Agulló.

Los interesados, por ostentar la condición de Capataces de Brigada, no tienen que presentar documentación alguna y deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de ilustrísimo señor Subsecretario de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Alvarez de Luna.